ACTA DE APERTURA

"Contratación Directa CD N° 13/2015 PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PETREO EN LA COMPAÑÍA TOLEDO CAÑADA– ID 296372"

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las **08:45** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia de la Srta. Liz Ignacia Villalba – Encargada de UOC, en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, se observa que en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura del mismo:

Sobre Nº 1: CONSTRUCTORA SAN LUIS Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta		X
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	N° 1286292	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 106.920.000 (Guaraníes ciento seis millones novecientos veinte mil).----------

Sobre Nº 2: ARQ. MANUEL ESQUIVEL Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta		X
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE		X

El importe total de su oferta asciende a Gs. 127.680.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos ochenta mil).----------

Sobre Nº 3: NERY CONSTRUCCIONES Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº 1355735	

El importe total de su oferta asciende a 105.940.000 (Guaraníes ciento cinco millones novecientos cuarenta mil).----------

En representación de la Municipalidad, se comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la oferta, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y el contenido de los sobres. Luego de la revisión el Comité Evaluador de oferta designado por Resolución de la Intendencia Municipal elevara su parecer y/o sugerencia a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:00 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Srta. Liz Ignacia Villalba
Encargada de UOC